



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC

Señor

Ricardo William Navarro Ayala

Alfonso Ugarte I Etapa Manzana L1 Lote 2, distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento de Tacna

mptnavarro@hotmail.com

Presente.-

Asunto : Sobre la aplicación de la destitución automática por delito doloso en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, cuando existe rehabilitación penal

Referencia : Carta N° 868-2024-RWNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000825-2024-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

BETSY DIANA ROSAS ROSALES

Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

BDRR/aabs/dchg

K:\8. Consultas y Opinión Técnica\02 Informes técnicos\2024

Reg. N° 5679-2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: DEUTWQS